



SOCIEDAD CORAL DE BILBAO – BILBOKO KORAL ELKARTEA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2021,

JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO

POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Socios de SOCIEDAD CORAL DE BILBAO- BILBOKO KORAL ELKARTEA
por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de SOCIEDAD CORAL DE BILBAO- BILBOKO KORAL ELKARTEA (la Entidad), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

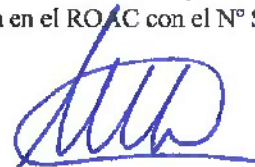
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 3 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Oscar Zorelle
Inscrito en el ROAC con el N° 17.005

28 de febrero de 2022

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SOCIEDAD CORAL DE BILBAO – BILBOKO KORAL ELKARTEA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2021

SOCIEDAD CORAL DE BILBAO - BILBOKO KORAL ELKARTEA

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	-	-	Fondos propios (Nota 11)-		
Bienes del Patrimonio Histórico (Nota 6)	115.131	115.131	Fondo social	844.887	796.197
Inmovilizado material (Nota 7)	478.723	542.532	Reservas	59.496	59.496
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8)	2.404	2.404	Excedentes de ejercicios anteriores	(780.495)	(729.608)
Total Activo No Corriente	<u>596.258</u>	<u>660.067</u>	Excedentes del ejercicio (Nota 3)	<u>(52.299)</u>	<u>(50.887)</u>
ACTIVO CORRIENTE:			Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	<u>71.589</u>	<u>75.198</u>
Existencias (Nota 9)	10.280	10.280	Total Patrimonio Neto	<u>476.360</u>	<u>541.317</u>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 8)	69.024	84.694		<u>547.949</u>	<u>616.515</u>
Perfiodificaoaes a corto plazo	575	-	PASIVO CORRIENTE:		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10)	36.040	39.067	Deudas a corto plazo (Nota 13)-		
Total Activo Corriente	<u>115.919</u>	<u>134.041</u>	Deudas con entidades de crédito	40.000	40.000
			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Notas 13 y 14)-		
			Proveedores	34.564	14.048
			Otros acreedores	89.664	123.545
			Total Pasivo Corriente	<u>124.228</u>	<u>137.593</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>712.177</u></u>	<u><u>794.108</u></u>	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<u><u>164.228</u></u>	<u><u>177.593</u></u>
				<u><u>712.177</u></u>	<u><u>794.108</u></u>

Las Notas 1 a 20 incluidas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2021.

SOCIEDAD CORAL DE BILBAO - BILBOKO KORAL ELKARTEA

CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS

ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Euros)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
OPERACIONES CONTINUADAS		
Ingresos de la actividad propia (Nota 15)-		
Aportaciones de usuarios	194.849	123.706
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	514.804	482.718
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Nota 12)	<u>336.624</u>	<u>363.276</u>
	<u>1.046.277</u>	<u>969.700</u>
Gastos por ayudas y otros-		
Ayudas monetarias (Nota 17)	(2.500)	(3.300)
Aprovisionamientos-		
Gastos por actuaciones (Nota 17)	(137.064)	(67.906)
Otros ingresos de la actividad (Nota 17)	59.574	59.611
Gastos de personal (Nota 15)-		
Sueldos, salarios y asimilados	(641.290)	(617.527)
Cargas sociales	<u>(190.612)</u>	<u>(195.001)</u>
	<u>(831.902)</u>	<u>(812.528)</u>
Otros gastos de la actividad (Nota 17)	(183.000)	(193.984)
Amortización del inmovilizado (Nota 7)	(66.691)	(66.263)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio (Nota 12)	<u>64.957</u>	<u>64.959</u>
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	<u>(50.349)</u>	<u>(49.711)</u>
Gastos financieros	(1.950)	(1.176)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	<u>(1.950)</u>	<u>(1.176)</u>
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	<u>(52.299)</u>	<u>(50.887)</u>
Impuestos sobre beneficios (Nota 14)	-	-
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	<u>(52.299)</u>	<u>(50.887)</u>
Reclasificaciones al excedente del ejercicio-		
Subvenciones recibidas (Nota 12)	(64.957)	(64.959)
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	<u>(64.957)</u>	<u>(64.959)</u>
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	<u>(64.957)</u>	<u>(64.959)</u>
Variaciones en la dotación fundacional o fondo social (Nota 11)	<u>48.690</u>	<u>47.960</u>
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	<u><u>(68.566)</u></u>	<u><u>(67.886)</u></u>

Las Notas 1 a 20 incluidas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

SOCIEDAD CORAL DE BILBAO – BILBOKO KORAL ELKARTEA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(1) Actividad de la Entidad

La SOCIEDAD CORAL DE BILBAO - BILBOKO KORAL ELKARTEA (en adelante también la Sociedad) se constituyó el 3 de agosto de 1886 bajo la forma jurídica de asociación, siendo su objeto social el cultivo de la música en general, especialmente la vocal, sin perjuicio de atender a cualesquiera otras manifestaciones artísticas relacionadas con la música. La formación, el mantenimiento y la promoción de sus coros son los objetivos fundamentales de su actividad.

La actividad de la Sociedad se desarrolla, desde el año 2003, en su domicilio social ubicado en Bilbao, Felipe Serrate Kalea, 2 y su ámbito de actuación se extiende básicamente por la Comunidad Autónoma Vasca, pudiendo ampliarse al resto del Estado y países extranjeros sin limitación alguna, es decir, allí donde sean requeridas sus actuaciones artísticas.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco con el número RPB-143 y en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Bilbao con el número 66 del Grupo 3.

La Sociedad se rige por sus Estatutos y se encuentra regulada, principalmente, por la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi, así como por los Decretos 145/2008 y 146/2008, de 29 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos del Registro de Asociaciones del País Vasco y del Protectorado de Asociaciones de Utilidad Pública, respectivamente.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Abreviadas

2.1 Imagen fiel-

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, es el establecido en:

- a) Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi, así como por los Decretos 145/2008 y 146/2008, de 29 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos del Registro de Asociaciones del País Vasco, respectivamente.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones.
- c) El Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus modificaciones.
- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto de la Sociedad, así como de la actividad desarrollada durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por la Junta Directiva, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de Socios. No obstante, los miembros de la Junta Directiva no esperan que se produzcan modificaciones en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios el 16 de junio de 2021.

2.2 Principios contables-

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. Los miembros de la Junta Directiva han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

La preparación de las cuentas anuales abreviadas requiere llevar a cabo estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables por parte de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad. Las hipótesis adoptadas están basadas en experiencias históricas y en otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

En las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad, ratificadas posteriormente por los miembros de la Junta Directiva, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. En este sentido, los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad durante el proceso de formulación de estas cuentas anuales abreviadas no tienen efectos significativos en los importes reconocidos en las mismas.

Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en cada fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Al cierre del ejercicio, las deudas a corto plazo (pasivo corriente) son superiores al activo corriente como consecuencia de las características propias de su actividad. La Junta Directiva de la Sociedad considera que la actividad normal de la misma a lo largo del próximo ejercicio está garantizada debido al apoyo financiero de administraciones públicas y empresas privadas. En consecuencia, las cuentas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido formuladas bajo el principio contable de empresa en funcionamiento.

2.4 Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado,

y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas, siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Sociedad ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.

A continuación, se detalla información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos por el citado Real Decreto:

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad -

La Sociedad ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

- a) El juicio sobre la gestión que realiza la Sociedad a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.
- b) El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021. En su caso, las ganancias y pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se han ajustado contra el valor en libros del activo.
- e) La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

A continuación, se presenta la conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros, con la información sobre la categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa, y la nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios:

	Euros			
	Activos financieros - Nueva categoría			Diferencia
	Valor en libros a 31.12.2020	Activos financieros a coste amortizado	Valor en libros a 01.01.2021	
Activos financieros - Categoría inicial				
Préstamos y partidas a cobrar-				
Créditos comerciales	87.098	87.098	87.098	-
	Euros			
	Pasivos financieros - Nueva categoría			Diferencia
	Valor en libros a 31.12.2020	Pasivos financieros a coste amortizado	Valor en libros a 01.01.2021	
Pasivos financieros - Categoría inicial				
Débitos y partidas a pagar-				
Otros	109.876	109.876	109.876	-

La primera aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad no ha tenido impacto en el patrimonio neto de la Sociedad.

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios, en la norma de registro y valoración 14ª del Plan General de Contabilidad -

De acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto, la Sociedad ha optado por seguir aplicando los criterios de reconocimiento en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020 en los contratos que estaban terminados al 1 de enero de 2021, por lo que la primera aplicación de los nuevos criterios no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad.

2.5 Comparación de la información-

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en la Nota 2.4 anterior.

2.6 Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior y que haya supuesto una alteración del patrimonio neto y los resultados de dicho ejercicio.

2.7 Importancia relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021.

2.8 Impacto medioambiental-

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada respecto a información de cuestiones medioambientales.

(3) Excedente del Ejercicio

La Junta Directiva de la Sociedad propondrá a la Asamblea General de Socios destinar la totalidad del excedente negativo del ejercicio 2021 al epígrafe “Excedentes de ejercicios anteriores”, del capítulo “Fondos propios” del balance abreviado adjunto.

Por su parte, la distribución del excedente negativo de 2020 aprobado por la Asamblea General de Socios en su reunión de 16 de junio de 2021, consistió en su destino a “Excedentes de ejercicios anteriores”.

(4) **Normas de Registro y Valoración**

A continuación se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021:

a) ***Inmovilizado intangible-***

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo de forma lineal el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las eventuales modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Los bienes de inmovilizado intangible no generadores de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

Los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.c.

Aplicaciones informáticas-

Los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos se valoran por los importes satisfechos para su adquisición o para el derecho al uso de los mismos, siempre y cuando se prevea que su

utilización abarcará varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un período de cuatro años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado material-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste de adquisición menos, en su caso, su valor residual entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Sede Social	27
Vestuario coro	5
Biblioteca conservatorio	5
Instrumentos musicales	8
Mobiliario	6 - 7
Equipos para procesos de información	4
Instalaciones generales	5

El cargo a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2021 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 66.691 euros (Nota 7).

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados abreviada.

Los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.c.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

c) *Deterioro de valor de inmovilizado intangible y material-*

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible y material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo. De acuerdo con la normativa vigente, el valor en uso de un activo no generador de flujos de efectivo se determinará por referencia al coste de reposición.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado intangible y material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado intangible y material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados abreviada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que está reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En el ejercicio 2021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible y material.

d) *Bienes del Patrimonio Histórico-*

Los Bienes del Patrimonio Histórico figuran registrados por su valor histórico de compra y no se someten a amortización al ser indefinidas

sus vidas útiles estimadas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

e) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

f) Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados

a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

Los activos financieros que posee la Sociedad se corresponden con la siguiente categoría:

Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Sociedad haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Sociedad de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad).

La Sociedad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera

simultánea la Sociedad evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Para los deudores comerciales, la Sociedad realiza un análisis individualizado. La Sociedad determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Sociedad no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración-

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se corresponden con la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado:

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros-

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Sociedad considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del

contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, el valor razonable de los instrumentos financieros se calcula por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia del valor razonable.

Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En el valor razonable de un instrumento financiero se tiene en cuenta, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, se considera el riesgo de incumplimiento de la Sociedad que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a un valor razonable.

g) Existencias-

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor.

Este epígrafe hace referencia a la valoración a precio de adquisición de las esculturas que se mantienen en stock y cuyo destino es ser utilizadas como obsequio, resultantes del inventario físico practicado al finalizar el año.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

i) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula conforme a la Norma Foral 4/2019, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo (Nota 14).

j) Ingresos y gastos-

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento-

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, las obligaciones a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Sociedad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produce esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Valoración-

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

k) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden por la estimación del importe que al cierre del ejercicio se considera no reintegrable, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en

dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que a la fecha de cierre del ejercicio no cumplan los requisitos necesarios para ser considerados no reintegrables, se registran como pasivos hasta que adquieran tal condición.

l) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

m) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente-

En el balance abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación (un año). Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

(5) Inmovilizado Intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio 2021:	Euros		
	Saldo al 31.12.2020	Adiciones o dotaciones	Saldo al 31.12.2021
Coste-			
Aplicaciones informáticas	46.237	-	46.237
Amortización acumulada-			
Aplicaciones informáticas	(46.237)	-	(46.237)
	-	-	-

Ejercicio 2020:	Euros		
	Saldo al 31.12.2019	Adiciones o dotaciones	Saldo al 31.12.2020
Coste-			
Aplicaciones informáticas	46.237	-	46.237
Amortización acumulada-			
Aplicaciones informáticas	(46.237)	-	(46.237)
	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2021 existen elementos de inmovilizado intangible, en estado de uso continuado, que se encuentran totalmente amortizados, por importe de 46.237 euros (46.237 euros al 31 de diciembre de 2020).

(6) Bienes del Patrimonio Histórico

En este epígrafe de los balances abreviados adjuntos se registran aquellos elementos muebles o inmuebles de interés histórico o artístico propiedad de la Sociedad y que son objeto de protección especial de acuerdo a la Ley del Patrimonio Histórico, según el siguiente detalle:

	Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Biblioteca	18.232	18.232
Trofeos	33.056	33.056
Obras de arte depositadas en la Diputación Foral de Bizkaia	60.101	60.101
Obras de arte	3.742	3.742
	<u>115.131</u>	<u>115.131</u>

En relación a los elementos patrimoniales propiedad de la Sociedad que se encuentran cedidos a la Diputación Foral de Bizkaia, cabe destacar lo siguiente:

Biblioteca-

El fondo de música depositado en el Archivo Histórico de la Diputación Foral de Bizkaia está integrado por 1.709 documentos, debidamente inventariados y clasificados, siendo la mayor parte de ellos partituras o particellas, que constituyen el repertorio de la Sociedad Coral desde su fundación en 1886.

Obras de arte-

Este epígrafe se corresponde con tres cuadros pintados por Alberto Arrue, Aurelio Arteta y Manuel Losada, respectivamente.

(7) Inmovilizado Material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes partidas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

Ejercicio 2021:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2020	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2021
COSTE:			
Sede Social	1.666.601	-	1.666.601
Vestuario Coro	67.421	2.882	70.303
Biblioteca Conservatorio	36.534	-	36.534
Instrumentos Musicales	98.902	-	98.902
Mobiliario	109.687	-	109.687
Equipos para procesos de información	52.706	-	52.706
Instalaciones generales	7.686	-	7.686
	<u>2.039.537</u>	<u>2.882</u>	<u>2.042.419</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Sede Social	(1.125.280)	(64.958)	(1.190.238)
Vestuario Coro	(67.421)	(1.595)	(69.016)
Biblioteca Conservatorio	(36.534)	-	(36.534)
Instrumentos Musicales	(98.141)	-	(98.141)
Mobiliario	(109.379)	-	(109.379)
Equipos para procesos de información	(52.564)	(138)	(52.702)
Instalaciones generales	(7.686)	-	(7.686)
	<u>(1.497.005)</u>	<u>(66.691)</u>	<u>(1.563.696)</u>
NETO:			
Sede Social	541.321	(64.958)	476.363
Vestuario Coro	-	1.287	1.287
Biblioteca Conservatorio	-	-	-
Instrumentos Musicales	761	-	761
Mobiliario	308	-	308
Equipos para procesos de información	142	(138)	4
Instalaciones generales	-	-	-
	<u>542.532</u>	<u>(63.809)</u>	<u>478.723</u>

Ejercicio 2020:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2019	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2020
COSTE:			
Sede Social	1.666.601	-	1.666.601
Vestuario Coro	67.421	-	67.421
Biblioteca Conservatorio	36.534	-	36.534
Instrumentos Musicales	98.902	-	98.902
Mobiliario	109.687	-	109.687
Equipos para procesos de información	52.706	-	52.706
Instalaciones generales	7.686	-	7.686
	<u>2.039.537</u>	<u>-</u>	<u>2.039.537</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Sede Social	(1.060.322)	(64.958)	(1.125.280)
Vestuario Coro	(67.421)	-	(67.421)
Biblioteca Conservatorio	(36.534)	-	(36.534)
Instrumentos Musicales	(97.024)	(1.117)	(98.141)
Mobiliario	(109.193)	(186)	(109.379)
Equipos para procesos de información	(52.562)	(2)	(52.564)
Instalaciones generales	(7.686)	-	(7.686)
	<u>(1.430.742)</u>	<u>(66.263)</u>	<u>(1.497.005)</u>
NETO:			
Sede Social	606.279	(64.958)	541.321
Vestuario Coro	-	-	-
Biblioteca Conservatorio	-	-	-
Instrumentos Musicales	1.878	(1.117)	761
Mobiliario	494	(186)	308
Equipos para procesos de información	144	(2)	142
Instalaciones generales	-	-	-
	<u>608.795</u>	<u>(66.263)</u>	<u>542.532</u>

El epígrafe “Terrenos y construcciones – Sede Social” refleja la inversión total realizada por la Sociedad en la adecuación a las actividades propias de la Coral del Edificio cedido en arrendamiento por la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao por un período de 27 años a partir de la firma de la escritura, lo cual nos sitúa en el año 2029.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existían elementos de inmovilizado material, en estado de uso continuado, que se encontraban totalmente amortizados por importe de 369.999 y 369.183 euros respectivamente, según el siguiente detalle:

	Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Vestuario Coro	67.421	67.421
Biblioteca Conservatorio	36.354	36.354
Instrumentos Musicales	97.840	97.024
Mobiliario	108.260	108.260
Equipos para procesos de información	52.438	52.438
Instalaciones generales	7.686	7.686
	<u>369.999</u>	<u>369.183</u>

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(8) Activos Financieros por Categorías

Categorías de activos financieros-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como el valor en libros de los mismos, sin incluir el importe relativo al efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se detalla a continuación:

31.12.2021:	Euros	
	No Corriente	Corriente
Categoría	Inversiones financieras a largo plazo	Usuarios y otros deudores de la actividad propia
Activos financieros a coste amortizado	<u>2.404</u>	<u>69.024</u>

31.12.2020:	Euros	
	No Corriente	Corriente
Categoría	Inversiones financieras a largo plazo	Usuarios y otros deudores de la actividad propia
Activos financieros a coste amortizado	<u>2.404</u>	<u>84.694</u>

Los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad consideran que el importe en libros al 31 de diciembre de 2021 de los activos financieros detallados en el cuadro anterior, constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

El epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde a fianzas constituidas por arrendamiento de los locales del domicilio social.

Por su parte, los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” de los balances adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio 2021:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2020	Adiciones	Cobros
Deudores institucionales por subvenciones (Nota 12)	40.128	227.000	(267.128)
Empresas y organismos	45.302	819.277	(795.555)
	<u>85.430</u>	<u>1.046.277</u>	<u>(1.062.683)</u>

Ejercicio 2020:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2019	Adiciones	Cobros
Deudores institucionales por subvenciones (Nota 12)	46.050	278.128	(284.050)
Empresas y organismos	35.300	123.477	(113.476)
	<u>81.350</u>	<u>401.605</u>	<u>(397.526)</u>

(9) Existencias

Este epígrafe de los balances abreviados adjuntos recoge las figuras abstractas “la lira” e insignia. Estos elementos se encuentran valorados en 10.280 euros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

(10) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos, es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Caja	181	116
Cuentas a la vista en bancos	35.859	38.951
	<u>36.040</u>	<u>39.067</u>

Los saldos en cuentas a la vista en bancos son saldos de libre disposición y tienen una remuneración de mercado.

(11) Fondos Propios

Los movimientos habidos en los epígrafes del capítulo "Fondos propios" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido los siguientes:

Ejercicio 2021:

	Euros				
	Saldo al 31.12.2020	Cuotas de Socios	Aplicación del Excedente negativo del ejercicio 2020	Excedente negativo del ejercicio 2021	Saldo al 31.12.2021
Fondo Social	796.197	48.690	-	-	844.887
Reservas de revalorización	59.496	-	-	-	59.496
Excedentes de ejercicios anteriores	(729.608)	-	(50.887)	-	(780.495)
Excedente del ejercicio	(50.887)	-	50.887	(52.299)	(52.299)
	<u>75.198</u>	<u>48.690</u>	<u>-</u>	<u>(52.299)</u>	<u>71.589</u>

Ejercicio 2020:

	Euros				
	Saldo al 31.12.2019	Cuotas de Socios	Aplicación del Excedente negativo del ejercicio 2019	Excedente negativo del ejercicio 2020	Saldo al 31.12.2020
Fondo Social	748.237	47.960	-	-	796.197
Reservas de revalorización	59.496	-	-	-	59.496
Excedentes de ejercicios anteriores	(673.754)	-	(55.854)	-	(729.608)
Excedente del ejercicio	(55.854)	-	55.854	(50.887)	(50.887)
	<u>78.125</u>	<u>47.960</u>	<u>-</u>	<u>(50.887)</u>	<u>75.198</u>

Fondo Social-

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se corresponde con el importe de las cuotas que los socios pagan a la Sociedad a título de Fondo Social. El importe acumulado de las cuotas pagadas por los socios en el presente ejercicio 2021 asciende a 48.690 euros (47.960 euros en el ejercicio 2020).

Excedentes de ejercicios anteriores-

El saldo de este epígrafe del balance abreviado al 31 de diciembre de 2021 adjunto, corresponde a la acumulación de los excedentes netos (positivos y negativos) generados por la Sociedad desde su origen.

(12) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de este epígrafe del balance abreviado adjunto recoge, de acuerdo con el criterio señalado en la Nota 4.k, la subvención de capital recibida por la Sociedad y destinada a las obras de remodelación llevadas a cabo en el Edificio en el que se desarrolla la actividad social. Los movimientos de este epígrafe en los ejercicios 2021 y 2020, se muestran a continuación:

Ejercicio 2021:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2020	Imputación a Resultados	Saldo al 31.12.2021
Subvenciones de capital	541.317	(64.957)	476.360

Ejercicio 2020:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2019	Imputación a Resultados	Saldo al 31.12.2020
Subvenciones de capital	606.276	(64.959)	541.317

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha recibido subvenciones destinadas a sufragar los gastos corrientes de su actividad propia, por importe de 336.624 euros (363.276 euros en el ejercicio 2020), de los cuales al 31 de diciembre de 2021 no había saldo pendientes de cobro (40.128 euros al 31 de diciembre de 2020) que figuran registrados en el epígrafe “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” del activo del balance abreviado adjunto (Nota 15).

(13) **Pasivos Financieros por Categorías**

Categorías de pasivos financieros-

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

Categorías	Euros			
	Corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
Pasivos financieros a coste amortizado -				
Proveedores	-	-	34.564	14.048
Personal	-	-	46.870	55.828
Cuentas de crédito	40.000	40.000	-	-
	<u>40.000</u>	<u>40.000</u>	<u>81.434</u>	<u>69.876</u>

El epígrafe “Deudas con entidades de crédito” recoge el saldo dispuesto por la Sociedad en una cuenta de crédito formalizada durante el ejercicio 2019, cuyo límite disponible es de 40.000 euros y que devenga un tipo de interés de mercado.

Los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad consideran que el importe en libros de las cuentas de débitos y partidas a pagar se aproxima a su valor razonable.

(14) **Situación Fiscal**

La Sociedad tiene abiertas a inspección fiscal las operaciones realizadas durante los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad, no existen contingencias de importe significativo que pudieran derivarse de una eventual revisión por parte de las autoridades tributarias de los ejercicios abiertos a inspección.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos acreedores con las Administraciones Públicas presentan el siguiente detalle:

	Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Otros créditos con las Administraciones Públicas-		
Hacienda Pública acreedora por el Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas	(23.346)	(45.173)
Organismos de la Seguridad Social acreedores	(19.448)	(22.543)
	<u>(42.794)</u>	<u>(67.716)</u>

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas-

La Sociedad retiene e ingresa en la Hacienda Foral de Bizkaia, en concepto de pago a cuenta del IRPF por las cantidades satisfechas por rendimientos de trabajo personal. Al cierre del ejercicio las deudas tributarias por Retenciones y Seguros Sociales que figuran en el balance abreviado se corresponden a las derivadas de relaciones laborales con los empleados de la Sociedad.

Impuesto sobre el Valor Añadido-

De acuerdo con la normativa reguladora de este Impuesto, los servicios prestados por la Sociedad, que constituyan su objeto social o finalidad específica, gozan de exención en este impuesto.

Impuesto sobre Sociedades-

La Sociedad se encuentra sometida al régimen tributario establecido en la Norma Foral 4/2019, de 20 de marzo de 2019, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

El régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo está regulado en la Norma Foral 4/2019 de 20 de marzo. La citada normativa se aplica a las asociaciones declaradas de utilidad pública (artículo 4) siempre que se cumplan los requisitos que se establecen en el artículo 5 y, asimismo, estén inscritas en el Registro correspondiente.

El artículo 5 establece que tendrán la consideración de entidades sin fines lucrativos:

1. Que persigan fines de interés general.
2. Que destinen el 70% de sus ingresos (explotaciones económicas que desarrollan, rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad) ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos) a la realización de los fines de interés general.

3. Que destinen el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas, una vez deducidos, en su caso, los gastos de administración y gestión con los límites establecidos reglamentariamente.
4. La actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
5. Requisitos específicos para los fundadores, asociados, patronos, etc., así como en relación con los cargos de patrono, representante estatutario, etc.
6. Requisitos específicos en el supuesto de disolución y liquidación de forma que el patrimonio se destine a algunas de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general y esta circunstancia esté expresamente contemplada en el negocio fundacional o en los estatutos de la entidad disuelta. En ningún caso tendrán la consideración de entidades sin fines lucrativos aquellas cuyo régimen jurídico permita en los supuestos de extinción la reversión de su patrimonio al aportante del mismo o a sus herederos o legatarios salvo que la reversión esté prevista a favor de alguna entidad beneficiaria del mecenazgo.
7. Que se encuentren inscritas en el registro correspondiente.
8. Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen y que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas.
9. Elaboración de una Memoria de actividades según un esquema muy concreto previsto en la propia normativa.

Dicho lo cual, cabe destacar el cumplimiento por parte de la Sociedad de los requisitos anteriormente citados, por lo que procede la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo regulado en la Norma Foral 4/2019 de 20 de marzo.

De acuerdo con lo expuesto, y en aplicación de la Norma Foral 4/2019 de entidades sin fines lucrativos, la totalidad de las rentas generadas por la entidad a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 deben ser calificadas como exentas a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

(15) Ingresos y Gastos

A continuación se desglosa el contenido de algunos epígrafes de las cuentas de resultados abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Aportaciones de usuarios-

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los patrocinadores que han apoyado a la Sociedad en especie o en proyectos específicos, como pueden ser actuaciones, son los siguientes:

	Euros	
	2021	2020
Teatro Arriaga	27.000	19.000
Obra Social La Caixa	15.000	15.000
Unialco	15.525	
Diputación Foral de Bizkaia	19.990	
La rioja 360	12.000	
Asociación 2030 Cultura	11.000	
Fundación Bilbao 700	-	12.000
Bilbao Orkestra Sinfonikoa	-	12.000
Fundación Ria Bilbao	9.900	9.900
Orquesta Sinfónica e Murcia	-	7.000
Palacio Euskalduna	4.649	7.000
Universidad de Deusto	6.000	6.000
Eresbil	9.000	-
Abao	6.000	
Bilbao Musika	6.000	
Caja Laboral	6.000	
Ayuntamiento Bilbao	4.500	
Otros	42.285	35.806
	<u>194.849</u>	<u>123.706</u>

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones-

Este epígrafe recoge los ingresos por el Conservatorio y las Colonias de verano. A continuación se muestra el desglose de dicho epígrafe para los ejercicios 2021 y 2020:

	Euros	
	2021	2020
Ingresos por Conservatorio-		
Cuotas de enseñanza	440.599	423.289
Cuotas de inscripción	24.466	18.831
Gobierno Vasco - Departamento de Educación	41.979	36.908
	<u>507.044</u>	<u>479.028</u>
Colonias de verano	7.760	3.690
	<u>514.804</u>	<u>482.718</u>

***Subvenciones, donaciones y legados imputados
al excedente del ejercicio-***

Este epígrafe recoge las subvenciones y patrocinios recibidos, tanto de organismos públicos como de entidades privadas. A continuación se muestra el desglose de dicho epígrafe para los ejercicios 2021 y 2020:

	Euros	
	2021	2020
Organismos Públicos-		
Diputación Foral de Bizkaia - Departamento de Euskera y Cultura	112.000	112.000
Ayuntamiento de Bilbao - Área de Cultura	50.000	50.000
Ministerio de Cultura y Deporte	40.000	50.000
Gobierno Vasco - Departamento de Educación	19.000	25.000
Eskolan Kantari	6.000	-
Seguridad Social	-	10.893
	<u>227.000</u>	<u>247.893</u>
Entidades privadas-		
Begoña Betolaza	1.500	2.000
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundazioa	6.500	6.500
Cie Automotive, S.A.	5.000	5.000
Faes Farma, S.A.	5.000	5.000
Fundación Iturburu	4.000	4.000
Fundación Vizcaína Aguirre	6.000	6.000
Global Dominion	3.000	3.000
Gondra Barandiaran	9.240	6.000
Sidenor	4.000	-
Diócesis de Bilbao	3.000	-
Iberdrola Distribución Eléctrica	6.000	12.000
Idom, S.A.	2.000	2.000
Ingeteam	3.000	3.000
Iparvending 2007, S.L.	3.000	3.000
Minerales y Productos Derivados, S.A.	-	8.000
Petróleos del Norte	15.000	25.000
PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.	6.384	6.383
Rasla, S.A.	1.500	1.500
Rodríguez Sahagun Estudio Jurídico, S.L.	1.500	1.500
Unialco, S.L.	15.000	-
Uvesco, S.L.	-	6.500
Velatia, S.L.	6.000	6.000
Zabalgardi	3.000	3.000
	<u>109.624</u>	<u>115.383</u>
	<u>336.624</u>	<u>363.276</u>

Gastos de Personal-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de resultados abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntas, es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados-		
Sociedad Coral	146.438	141.082
Conservatorio	316.698	327.475
Personal Artístico	178.154	148.970
	<u>641.290</u>	<u>617.527</u>
Cargas sociales-		
Sociedad Coral	39.742	49.469
Conservatorio	100.917	104.718
Personal Artístico	49.953	40.814
	<u>190.612</u>	<u>195.001</u>
	<u>831.902</u>	<u>812.528</u>

(16) Otra Información

Plantilla-

La plantilla media de personal de los ejercicios 2021 y 2020, distribuida por categorías, ha sido la siguiente:

	Nº medio de empleados	
	2021	2020
Gerente	1	1
Director Conservatorio	1	1
Director Artístico	1	1
Directores de coro	2	2
Profesores de canto	1	1
Profesores	13	11
Pianista	1	1
Administración y otros	4	4
Auxiliares	1	1
	<u>25</u>	<u>23</u>

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no ha contado en su plantilla con personas empleadas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

Adicionalmente, a continuación se indica la distribución por sexos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, del personal de la Sociedad, desglosado por categorías y niveles:

31.12.2021:

Categoría	Nº de empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Miembros de la Junta Directiva	14	6	20
Gerente	1	-	1
Director Conservatorio	-	1	1
Director Artístico	1	-	1
Directores de coro	2	-	2
Profesores de canto	-	1	1
Profesores	4	9	13
Pianista	-	1	1
Administración y otros	2	2	4
Auxiliares	-	1	1
	<u>24</u>	<u>21</u>	<u>45</u>

31.12.2020:

Categoría	Nº de empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Miembros de la Junta Directiva	14	6	20
Gerente	1	-	1
Director Conservatorio	-	1	1
Director Artístico	1	-	1
Directores de coro	2	-	2
Profesores de canto	-	1	1
Profesores	4	7	11
Pianista	-	1	1
Administración y otros	2	2	4
Auxiliares	-	1	1
	<u>24</u>	<u>19</u>	<u>43</u>

Honorarios de auditoría-

La remuneración correspondiente a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de los ejercicios 2021 y 2020 ha ascendido a 5.150 euros, no habiéndose percibido por parte del auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por este concepto u otros servicios profesionales.

***Retribuciones y otras prestaciones a los
miembros de la Junta Directiva y Alta Dirección-***

Durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se había devengado retribución, ni prestación alguna a favor de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad, que de acuerdo con el artículo 6 de los Estatutos vigentes es el órgano de gestión y administración de la Sociedad, y cuyos miembros desempeñan sus funciones animadas por una motivación altruista sin percibir emolumento alguno.

Los componentes de la Junta Directiva son beneficiarios de una póliza de seguro que ampara los accidentes corporales de los mismos, y durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha satisfecho ningún importe a los miembros de la Junta Directiva por ningún otro concepto.

Junta Directiva-

La composición de la Junta Directiva de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

* Presidente:	D. José Miguel Lanzagorta Casans
* Presidente de honor:	D. Cecilio Gerrikabeitia Orbea
* Vicepresidente I:	D. Aritz Lekerika Zarraga
* Vicepresidente II:	Dña. Virginia Knörr Barandiaran
* Tesorero:	D. Patxi Buces Calvo
* Secretaria:	Dña. Teresa Querejazu Iturburu
* Vocales:	D. Jose María Bergareche Busquet
	D. Alejandro Echevarria Busquet
	D. Gonzalo Olabarria Villota
	Dña. Fabia Silva Gomes
	D. Jordi Albareda Ureta
	D. José Ramón Mínguez Benavente
	D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez
	Dña. Nora Franco Madariaga
	D. Jorge Estrade Smith
	Dña. Argi Abásolo Echevarría
	D. Jordán Guardo Vázquez
	Dña. Loli Hernández Villalabeitia

Al 31 de diciembre de 2020, la composición de la Junta Directiva era la siguiente:

* Presidente:	D. José Miguel Lanzagorta Casans
* Presidente de honor:	D. Cecilio Gerrikabeitia Orbea
* Vicepresidente I:	D. Aritz Lekerika Zarraga
* Vicepresidente II:	D. Jordi Albareda Ureta
* Tesorero:	D. Patxi Buces Calvo
* Secretaria:	Dña. Teresa Querejazu Iturburu
* Vocales:	D. Jose María Bergareche Busquet
	D. Alejandro Echevarria Busquet
	D. Gonzalo Olabarria Villota
	D. Javier Mendoza Eguiraun
	Dña. Marta Abad Apraiz
	D. Óscar Sánchez Gandarias
	Dña. Virginia Knörr Barandiaran
	D. José Ramón Mínguez Benavente
	D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez
	Dña. Nora Franco Madariaga
	D. Jorge Estrade Smith
	Dña. Argi Abásolo Echevarría
	D. Urko Sangróniz Mancebo
	Dña. Loli Hernández Villalabeitia

(17) Actividad de la Entidad. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios. Gastos de Administración

Actividad de la Entidad-

La Sociedad realiza 2 actividades principales: por un lado, la actividad pedagógica y académica que es desarrollada por el Conservatorio Profesional Reconocido y la Escuela de Música, y por otro lado, el cultivo de la música mediante los conciertos de sus diferentes coros. A continuación se detalla cada una de las 2 actividades:

Actividad pedagógica y académica (actividad propia)-

En ambos casos señalamos la siguiente información académica facilitada en su momento al Departamento de Educación del Gobierno Vasco del cual dependemos en base a las autorizaciones en vigencia actual:

- Orden del 16 de septiembre de 2004 por la que se concede la autorización definitiva en el Grado Medio (hoy llamado profesional).
- Orden de 7 de octubre de 2005 por la que se autoriza la Escuela de Música en sus 4 niveles.

Hay que señalar que en Escuela de Música están matriculados todos los coralistas componentes de los diversos coros.

La atención educativa a este colectivo se realiza por un amplio claustro de profesores que además de las asignaturas comunes de enseñanza imparten las siguientes especialidades: Piano, Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Guitarra, Canto Solista, Canto Coral, Flauta Travesera, Clarinete, Oboe, Saxofón, Trompa y Trompeta. En este sentido, los recursos humanos empleados en esta actividad durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido los siguientes:

Ejercicio 2021:

Tipo	Número		Número horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	28	28	23.901	23.901
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-
	<u>28</u>	<u>28</u>	<u>23.901</u>	<u>23.901</u>

Ejercicio 2020:

Tipo	Número		Número horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	20	20	23.421	23.421
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-
	<u>20</u>	<u>20</u>	<u>23.421</u>	<u>23.421</u>

Por otro lado, los recursos económicos empleados en esta actividad son los siguientes:

	2021		2020	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos de personal	612.427	603.794	669.819	611.852
Otros gastos de la actividad	3.049	2.886	8.572	3.049
	<u>615.476</u>	<u>606.680</u>	<u>678.391</u>	<u>614.901</u>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	-	-	-	-
	<u>615.476</u>	<u>606.680</u>	<u>678.391</u>	<u>614.901</u>

La Sociedad mide el cumplimiento de los objetivos establecidos para esta actividad mediante los siguientes indicadores:

	Número de alumnos	
	Curso	
	2021/2022	2020/2021
Conservatorio (enseñanza reglada)	114	196
Escuela (enseñanza no reglada)	578	390
	<u>692</u>	<u>586</u>

Cultivo de la música (actividad propia)-

La Sociedad fomenta el cultivo de la música, con especial relevancia de la música coral. Los diferentes coros de la Sociedad realizan conciertos cuyos ingresos se destinan a cubrir los gastos asociados a dichos actos, así como para que la sociedad recoja fondos para su otra actividad, la formación.

Los recursos humanos empleados en esta actividad durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido los siguientes:

Ejercicio 2021:

Tipo	Número		Número horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	7.644	7.644
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-
	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>7.644</u>	<u>7.644</u>

Ejercicio 2020:

Tipo	Número		Número horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	7.644	7.644
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-
	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>7.644</u>	<u>7.644</u>

Los beneficiarios o usuarios para esta actividad son los siguientes:

Tipo	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	50.000	40.000	40.000	25.000
Proyectos sin cuantificar beneficios	6	6	8	-

Por otro lado, los recursos económicos empleados en esta actividad son los siguientes:

	2021		2020	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	4.000	2.500	4.000	3.300
Aprovisionamientos	50.200	134.178	72.185	64.856
Gastos de personal	242.601	228.108	240.654	200.676
	296.801	364.786	316.839	268.832
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	-	-	-	-
	296.801	364.786	316.839	268.832

La Sociedad mide el cumplimiento de los objetivos establecidos para esta actividad mediante los siguientes indicadores:

Objetivo	Indicador	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Desarrollo de la cultura musical	Número de eventos	45	40	41	28

En lo que respecta a los recursos económicos totales empleados por la entidad han sido los siguientes:

Ejercicio 2021:

	Pedagógica y académica	Cultivo de la música	Total actividades	No imputados	Total
Gastos por ayudas y otros	-	2.500	2.500	-	2.500
Aprovisionamientos	-	134.178	134.178	2.886	137.064
Gastos de personal	603.794	228.108	831.902	-	831.902
Otros gastos de la actividad	2.886	-	2.886	180.114	183.000
Amortización del inmovilizado	-	-	-	66.691	66.691
Gastos financieros	-	-	-	1.950	1.950
	606.680	364.786	971.466	251.641	1.223.107
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	-	-	-	-	-
	606.680	364.786	971.466	251.641	1.223.107

Ejercicio 2020:

	<u>Pedagógica y académica</u>	<u>Cultivo de la música</u>	<u>Total actividades</u>	<u>No imputados</u>	<u>Total</u>
Gastos por ayudas y otros	-	3.300	3.300	-	3.300
Aprovisionamientos	-	64.856	64.856	3.050	67.906
Gastos de personal	611.852	200.676	812.528	-	812.528
Otros gastos de la actividad	3.049	-	3.049	190.935	193.984
Amortización del inmovilizado	-	-	-	66.263	66.263
Gastos financieros	-	-	-	1.176	1.176
	<u>614.901</u>	<u>268.832</u>	<u>883.733</u>	<u>261.424</u>	<u>1.145.157</u>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	-	-	-	-	-
	<u>614.901</u>	<u>268.832</u>	<u>883.733</u>	<u>261.424</u>	<u>1.145.157</u>

Los ingresos totales obtenidos por la entidad han sido los siguientes:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Previsto</u>	<u>Realizado</u>	<u>Previsto</u>	<u>Realizado</u>
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	567.072	709.653	626.491	606.424
Subvenciones del sector público	237.000	227.000	227.000	237.000
Aportaciones privadas	130.884	109.624	138.982	126.276
Otros tipos de ingresos	52.900	59.574	77.287	59.611
	<u>987.856</u>	<u>1.105.851</u>	<u>1.069.760</u>	<u>1.029.311</u>

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios-

La totalidad de los bienes y derechos que ostenta la Sociedad, así como la práctica totalidad de las rentas e ingresos obtenidos por la Sociedad están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

(18) Hechos Posteriores al Cierre

En el intervalo de tiempo transcurrido entre el cierre de las presentes Cuentas Anuales y la redacción de esta Memoria abreviada; no se ha producido ningún hecho significativo que pudiese haber afectado a las referidas Cuentas o al normal desenvolvimiento de la Entidad.

(19) Liquidación del Presupuesto

A continuación se muestra el cuadro comparativo entre los importes de las partidas que figuran en los presupuestos para los ejercicios 2021 y 2020 y los importes reales que han resultado de la actividad de la Sociedad en dichos ejercicios según las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Ejercicio 2021:

	Gastos Presupuestarios			Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Real	Desviación	Presupuesto	Real	Desviación
Gastos por ayudas y otros	4.000	2.500	(1.500)			
Aprovisionamientos	76.039	137.064	61.025	Ingresos actividad propia	567.072	709.653
Gastos de personal	855.028	831.902	(23.126)	Ingresos varios	52.900	59.574
Otros gastos de la actividad	102.933	183.000	80.067	Ingresos financieros	-	-
Amortización del inmovilizado	1.305	66.691	65.386	Ingresos por subvenciones-	237.000	227.000
Gastos financieros	1.350	1.950	600	Subvenciones institucionales	130.884	109.624
				Subvenciones entidades	367.884	336.624
					987.856	1.105.851
	1.040.655	1.223.107	182.452			117.995

Ejercicio 2020:

	Gastos Presupuestarios			Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Real	Desviación	Presupuesto	Real	Desviación
Gastos por ayudas y otros	4.000	3.300	(700)			
Aprovisionamientos	82.278	67.906	(14.372)	Ingresos actividad propia	626.491	606.424
Gastos de personal	910.473	812.528	(97.945)	Ingresos varios	77.287	59.611
Otros gastos de la actividad	119.306	193.984	74.678	Ingresos financieros	-	-
Amortización del inmovilizado	1.600	66.263	64.663	Ingresos por subvenciones-	227.000	237.000
Gastos financieros	1.053	1.176	123	Subvenciones institucionales	138.982	126.276
				Subvenciones entidades	365.982	363.276
	1.118.710	1.145.157	26.447		1.069.760	1.029.311
						(40.449)

(20) Inventario

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad tiene en su poder el siguiente inventario:

Elemento	Fecha adquisición	Euros				
		Importe	Amortización Acumulada		Valor neto contable	
			31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
Aplicaciones Informáticas	1995	11.015	11.015	11.015	-	-
Aplicaciones Informáticas	1999	7.328	7.328	7.328	-	-
Aplicaciones Informáticas	2000	120	120	120	-	-
Aplicaciones Informáticas	2001	5.749	5.749	5.749	-	-
Aplicaciones Informáticas	2009	8.294	8.294	8.294	-	-
Aplicaciones Informáticas	2012	859	859	859	-	-
Aplicaciones Informáticas	2012	1.770	1.770	1.770	-	-
Aplicaciones Informáticas	2014	1.815	1.815	1.815	-	-
Aplicaciones Informáticas	2014	5.538	5.538	5.538	-	-
Aplicaciones Informáticas	2016	3.749	3.749	3.749	-	-
		<u>46.237</u>	<u>46.237</u>	<u>46.237</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Elemento	Fecha adquisición	Euros				
		Importe	Amortización Acumulada		Valor neto contable	
			31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
Equipos Informáticos	1.991	6.815	6.815	6.815	-	-
Equipos Informáticos	1.992	1.121	1.121	1.121	-	-
Equipos Informáticos	1.999	6.721	6.721	6.721	-	-
Equipos Informáticos	2.000	1.459	1.459	1.459	-	-
Equipos Informáticos	2.003	21.748	21.748	21.748	-	-
Equipos Informáticos	2.004	3.135	3.135	3.135	-	-
Equipos Informáticos	2.007	626	626	626	-	-
Equipos Informáticos	2.007	596	596	596	-	-
Equipos Informáticos	2.007	1.159	1.159	1.159	-	-
Equipos Informáticos	2.008	105	105	105	-	-
Equipos Informáticos	2.014	621	621	621	-	-
Equipos Informáticos	2.014	604	604	604	-	-
Equipos Informáticos	2.014	292	292	292	-	-
Equipos Informáticos	2.014	2.571	2.571	2.571	-	-
Equipos Informáticos	2.015	4.864	4.864	4.768	-	96
Equipos Informáticos	2.017	269	265	223	4	46
		<u>52.706</u>	<u>52.702</u>	<u>52.564</u>	<u>4</u>	<u>142</u>

Elemento	Fecha adquisición	Importe	Euros			
			Amortización Acumulada		Valor neto contable	
			31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
Vestuario Coro	1.995	17.338	17.338	17.338	-	-
Vestuario Coro	1.996	6.707	6.707	6.707	-	-
Vestuario Coro	1.997	1.169	1.169	1.169	-	-
Vestuario Coro	1.998	3.274	3.274	3.274	-	-
Vestuario Coro	1.999	10.820	10.820	10.820	-	-
Vestuario Coro	2.000	1.055	1.055	1.055	-	-
Vestuario Coro	2.001	1.730	1.730	1.730	-	-
Vestuario Coro	2.002	1.446	1.446	1.446	-	-
Vestuario Coro	2.003	1.026	1.026	1.026	-	-
Vestuario Coro	2.004	1.118	1.118	1.118	-	-
Vestuario Coro	2.005	280	280	280	-	-
Vestuario Coro	2.006	370	370	370	-	-
Vestuario Coro	2.007	129	129	129	-	-
Vestuario Coro	2.007	266	266	266	-	-
Vestuario Coro	2.007	217	217	217	-	-
Vestuario Coro	2.007	179	179	179	-	-
Vestuario Coro	2.008	31	31	31	-	-
Vestuario Coro	2.003	562	562	562	-	-
Vestuario Coro	2.008	403	403	403	-	-
Vestuario Coro	2.008	31	31	31	-	-
Vestuario Coro	2.003	374	374	374	-	-
Vestuario Coro	2.008	310	310	310	-	-
Vestuario Coro	2.008	87	87	87	-	-
Vestuario Coro	2.008	230	230	230	-	-
Vestuario Coro	2.009	31	31	31	-	-
Vestuario Coro	2.009	187	187	187	-	-
Vestuario Coro	2.010	180	180	180	-	-
Vestuario Coro	2.010	11.796	11.796	11.796	-	-
Vestuario Coro	2.010	85	85	85	-	-
Vestuario Coro	2.010	358	358	358	-	-
Vestuario Coro	2.011	71	71	71	-	-
Vestuario Coro	2.011	1.065	1.065	1.065	-	-
Vestuario Coro	2.011	97	97	97	-	-
Vestuario Coro	2.011	807	807	807	-	-
Vestuario Coro	2.012	35	35	35	-	-
Vestuario Coro	2.012	125	125	125	-	-
Vestuario Coro	2.012	125	125	125	-	-
Vestuario Coro	2.012	194	194	194	-	-
Vestuario Coro	2.013	446	446	446	-	-
Vestuario Coro	2.013	75	75	75	-	-
Vestuario Coro	2.013	678	678	678	-	-
Vestuario Coro	2.013	36	36	36	-	-
Vestuario Coro	2.014	36	36	36	-	-
Vestuario Coro	2.014	36	36	36	-	-
Vestuario Coro	2.015	182	182	182	-	-
Vestuario Coro	2.016	1.054	1.054	1.054	-	-
Vestuario Coro	2.017	130	130	130	-	-
Vestuario Coro	2.017	267	267	267	-	-
Vestuario Coro	2.017	137	137	137	-	-
Vestuario Coro	2.017	36	36	36	-	-
Vestuario Coro	2.021	2.882	1.595	-	1.287	-
		70.303	69.016	67.421	1.287	-

Elemento	Fecha adquisición	Importe	Euros		Valor neto contable	
			Amortización Acumulada		31.12.2021	31.12.2020
			31.12.2021	31.12.2020		
Instrumentos Musicales	1.989	42.033	42.033	42.033	-	-
Instrumentos Musicales	1.990	2.392	2.392	2.392	-	-
Instrumentos Musicales	1.991	1.032	1.032	1.032	-	-
Instrumentos Musicales	1.992	4.143	4.143	4.143	-	-
Instrumentos Musicales	1.993	1.340	1.340	1.340	-	-
Instrumentos Musicales	1.994	2.253	2.253	2.253	-	-
Instrumentos Musicales	1.995	3.243	3.243	3.243	-	-
Instrumentos Musicales	1.996	3.383	3.383	3.383	-	-
Instrumentos Musicales	1.997	664	664	664	-	-
Instrumentos Musicales	1.998	5.218	5.218	5.218	-	-
Instrumentos Musicales	1.999	751	751	751	-	-
Instrumentos Musicales	2.000	293	293	293	-	-
Instrumentos Musicales	2.001	10.668	10.668	10.668	-	-
Instrumentos Musicales	2.003	2.532	2.532	2.532	-	-
Instrumentos Musicales	2.004	4.833	4.833	4.833	-	-
Instrumentos Musicales	2.005	1.214	1.214	1.214	-	-
Instrumentos Musicales	2.006	597	597	597	-	-
Instrumentos Musicales	2.007	89	89	89	-	-
Instrumentos Musicales	2.007	228	228	228	-	-
Instrumentos Musicales	2.007	1.100	1.100	1.100	-	-
Instrumentos Musicales	2.008	246	246	246	-	-
Instrumentos Musicales	2.009	650	650	650	-	-
Instrumentos Musicales	2.011	10.000	9.239	9.239	761	761
		<u>98.902</u>	<u>98.141</u>	<u>98.141</u>	<u>761</u>	<u>761</u>

Elemento	Fecha adquisición	Importe	Euros		Valor neto contable	
			Amortización Acumulada		31.12.2021	31.12.2020
			31.12.2021	31.12.2020		
Biblioteca Conservatorio	1.996	13.068	13.068	13.068	-	-
Biblioteca Conservatorio	1.996	782	782	782	-	-
Biblioteca Conservatorio	1.997	849	849	849	-	-
Biblioteca Conservatorio	1.998	1.058	1.058	1.058	-	-
Biblioteca Conservatorio	1.999	1.014	1.014	1.014	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.000	1.491	1.491	1.491	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.001	1.204	1.204	1.204	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.002	1.527	1.527	1.527	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.003	846	846	846	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.004	2.426	2.426	2.426	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.005	1.098	1.098	1.098	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.006	1.176	1.176	1.176	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.006	121	121	121	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.007	119	119	119	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.007	69	69	69	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.007	98	98	98	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.007	27	27	27	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.007	219	219	219	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.007	99	99	99	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.007	87	87	87	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.007	118	118	118	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.007	77	77	77	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.007	36	36	36	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.008	52	52	52	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.008	162	162	162	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.008	18	18	18	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.008	420	420	420	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.008	122	122	122	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.008	97	97	97	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.008	34	34	34	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.008	57	57	57	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.008	18	18	18	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.008	130	130	130	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.008	55	55	55	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.008	38	38	38	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.008	54	54	54	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.006	54	54	54	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.008	123	123	123	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.009	20	20	20	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.009	23	23	23	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.009	26	26	26	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.009	27	27	27	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.009	28	28	28	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.009	48	48	48	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.009	58	58	58	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.009	58	58	58	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.009	62	62	62	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.009	76	76	76	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.009	78	78	78	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.009	78	78	78	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.009	87	87	87	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.009	126	126	126	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.009	126	126	126	-	-

Elemento	Fecha adquisición	Importe	Euros			
			Amortización Acumulada		Valor neto contable	
			31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
Biblioteca Conservatorio	2.009	128	128	128	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.009	141	141	141	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.009	148	148	148	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.009	660	660	660	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.010	35	35	35	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.010	403	403	403	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.010	33	33	33	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.010	58	58	58	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.010	36	36	36	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.010	51	51	51	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.010	77	77	77	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.010	130	130	130	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.010	37	37	37	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.010	131	131	131	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.011	20	20	20	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.011	94	94	94	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.011	50	50	50	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.011	49	49	49	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.011	45	45	45	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.011	52	52	52	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.011	106	106	106	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.011	24	24	24	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.011	78	78	78	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.011	84	84	84	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.011	2.129	2.129	2.129	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.011	89	89	89	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.011	17	17	17	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.011	672	672	672	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.011	93	93	93	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.012	105	105	105	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.012	85	85	85	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.012	46	46	46	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.012	16	16	16	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.012	40	40	40	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.012	315	315	315	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.013	63	63	63	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.013	40	40	40	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.013	48	48	48	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.013	39	39	39	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.014	31	31	31	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.014	39	39	39	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.014	9	9	9	-	-
Biblioteca Conservatorio	2.014	24	24	24	-	-
		<u>36.534</u>	<u>36.534</u>	<u>36.534</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Elemento	Fecha adquisición	Euros				
		Importe	Amortización Acumulada		Valor neto contable	
			31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
Instalaciones Generales	2.004	7.131	7.131	7.131	-	-
Instalaciones Generales	2.005	555	555	555	-	-
		<u>7.686</u>	<u>7.686</u>	<u>7.686</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Elemento	Fecha adquisición	Euros				
		Importe	Amortización Acumulada		Valor neto contable	
			31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
Nueva Sede San Mames	2.002	562.325	401.778	379.886	160.547	182.439
Nueva Sede San Mames	2.003	1.072.252	766.095	724.347	306.157	347.905
Nueva Sede San Mames	2.004	32.024	22.365	21.047	9.659	10.977
		<u>1.666.601</u>	<u>1.190.238</u>	<u>1.125.280</u>	<u>476.363</u>	<u>541.321</u>

SOCIEDAD CORAL DE BILBAO – BILBOKO KORAL ELKARTEA

En cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, los miembros de la Junta Directiva de la SOCIEDAD CORAL DE BILBAO - BILBOKO KORAL ELKARTEA han formulado las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 para su aprobación por la Asamblea General de Socios, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

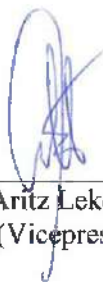
En Bilbao, a 25 de febrero de 2022



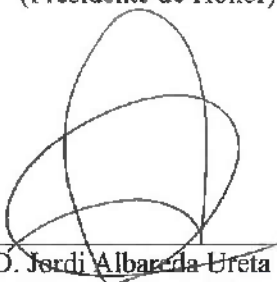
D. José Miguel Lanzagorta Casans
(Presidente)



D. Cecilio Gerrikabeitia Orbea
(Presidente de Honor)



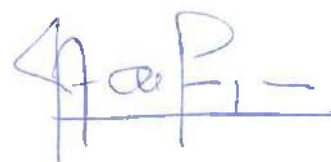
D. Aritz Lekerika Zarraga
(Vicepresidente I)



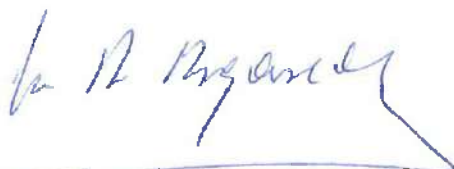
D. Jordi Albareda Ureta
(Vicepresidente II)



D. Patxi Buces Calvo
(Tesorero)



Dña. Teresa Querejazu Iturburu
(Secretaria)



D. Jose María Bergareche Busquet
(Vocal)



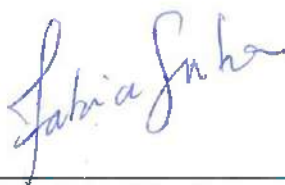
D. Alejandro Echevarria Busquet
(Vocal)



D. Gonzalo Olabarria Villota
(Vocal)



Dña. Dolores Hernández Villalabeitia
(Vocal)



Dña. Fabia Silva Gomes
(Vocal)



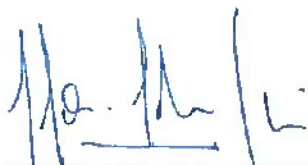
D. Jordán Guardo Vázquez
(Vocal)



Dña. Virginia Knörr Barandiaran
(Vocal)



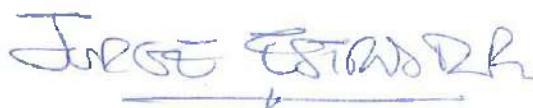
D. José Ramón Mínguez Benavente
(Vocal)



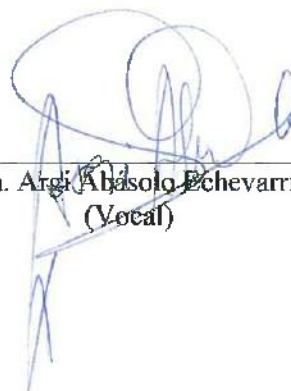
D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez
(Vocal)



Dña. Nora Franco Madariaga
(Vocal)



D. Jorge Estrade Smith
(Vocal)



Dña. Argi Abasolo Echevarría
(Vocal)